



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23164

29/04/2025

66520

AUTOR/A: DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); FLORES JUBERÍAS, Carlos (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa de que el impacto en la prestación del servicio y en los procedimientos gestionados fue mínimo. En este sentido, cabe señalar que en lo que a atención al público se refiere, las gerencias atendieron con normalidad a las personas citadas y se remitieron las correspondientes certificaciones el día 29, una vez restaurada la conexión. En cuanto a los procedimientos judiciales, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial acordó el 28 de abril suspender durante los días 28 y 29 de abril de 2025 los plazos previstos en las leyes procesales en los órganos judiciales de toda España, sin que la suspensión impidiese la válida realización de actos procesales urgentes e inaplazables, o para la tutela de derechos fundamentales, o aquellos que pudieran celebrarse con plenitud de garantías.

Madrid, 05 de junio de 2025